

## AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA

### Coordinación de Desarrollo Económico

#### Aviso de Privacidad Integral para listas de asistencia en actividades promovidas por Coordinación de Desarrollo Económico

La Coordinación de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Atotonilco de Tula es el área facultada para activar la movilidad y Desarrollo económico a partir del apoyo a la promoción de la bolsa de trabajo que se realiza gracias al vínculo con la Secretaria de Trabajo y las distintas empresas que están establecidas en el municipio de Atotonilco y a sus alrededores por lo cual, con el objetivo de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

#### **El presente aviso de privacidad se dirige a:**

A las personas buscadoras de empleo que asisten a la oficina de la Coordinación en la cual se solicitan datos personales para la vinculación con la bolsa de trabajo por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

#### **El aviso de privacidad y su utilidad son:**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

#### **Un dato personal es:**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

#### **Un dato personal sensible es:**

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

### **El tratamiento de los datos personales se refiere a:**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado Hidalgo (en adelante, “la Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

### **La manera en la que se protegen sus datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de Hidalgo es la siguiente:**

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el ITAIH verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

#### **I. La denominación del responsable.**

Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Atotonilco de Tula es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos de acuerdo con lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como “Ley”.

**II.** El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre del Administrador:** Licenciado. Irving Uriel Juárez Doniz
- **Cargo:** Coordinador de Desarrollo Económico
- **Área o Unidad Administrativa:** Coordinación de Desarrollo Económico

Correo electrónico: [desarrollo-economico@atotonilcodetula.gob.mx](mailto:desarrollo-economico@atotonilcodetula.gob.mx)

Teléfonos: - - - - -

**III.** El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

- a)** **Nombre del sistema y/o base de datos personales:** Base de datos de la Secretaría Del Trabajo

**IV.** Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- a)** **Datos de identificación:** Copia de Credencial para votar y Curriculum Vitae para el ingreso de sus datos
- b)** **Datos de localización:** Teléfono móvil y correo electrónico.

Los datos personales previamente listados serán objeto de tratamiento relativo al fin y uso descrito en el presente Aviso de Privacidad.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de los datos personales señalados es facultativa y tiene por finalidad que los interesados en la bolsa de trabajo cuenten con la información de las vacantes disponibles en la bolsa de trabajo que nos proporciona la Secretaría del Trabajo o las vacantes que las empresas locales nos proporcionan, y con ello llevar un control registro para el desarrollo de las acciones conducentes. En tanto, los datos personales correspondientes al registro de imagen, fotografía y tono de voz sólo podrán ser requeridos cuando los cursos se desarrollen a través de plataformas de videoconferencias o se requiera grabación de las mismas.

**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

La negativa a proporcionar la información requerida, tiene como consecuencia que no se pueda registrar a los asistentes de los talleres, cursos, capacitaciones, convocatorias, foros o eventos en materia de Planeación, en cuestión que lleve a cabo la dirección de Planeación.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

**Finalidad principal de tratamiento:** Realizar un registro de las personas que solicitan vacantes para ingresarlos a la base de datos y las empresas vean si su perfil es apto para ingresar al empleo solicitado y el número de teléfono móvil y correo electrónico se solicita para contactar a los interesados en caso de que haya llegado una oferta que se adecue con su perfil y su interés.

**Finalidades secundarias:**

- a. Generar el reporte mensual del área para tener registro del avance de los objetivos del Programa Operativo Anual.

Los datos personales previamente listados serán objeto del tratamiento relativo al fin y usos descritos en el presente Aviso de Privacidad.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público.

La información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá

proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

- IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 68 de la Ley.

- X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o **excesivos**.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

**Derechos ARCO y mecanismos para ejercerlos:** Usted podrá ejercer en todo momento sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO)**, así como los derechos de portabilidad y oposición al tratamiento automatizado, presentando su solicitud en:

- **Unidad de Transparencia del Municipio de Atotonilco de Tula**
  - Dirección: Avenida Industrial Sin Numero, Barrio Boxfi, Atotonilco de Tula, Hidalgo
  - Correo electrónico: [transparencia-informatica@atotonilcodetula.gob.mx](mailto:transparencia-informatica@atotonilcodetula.gob.mx)
  - Teléfono: (778) 735-1489.
  - Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sábados de 8:00 a 13:00 horas
  - Por un escrito presentado en la Unidad de Transparencia.
- Descarga el formato para sus derechos **Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO)**.

También puede hacerlo a través de:

- Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

**VI. Cambios al aviso de privacidad:** Este aviso de privacidad puede ser modificado en atención a actualizaciones normativas, jurisprudenciales o por políticas internas.

Las actualizaciones se publicarán en el sitio web oficial del Municipio: <https://www.atotonilcodetula.gob.mx/>

**Fecha de última actualización:** Agosto 2025